

RIO GALLEGOS, 26 JUN. 1998

VISTO:

El expediente nº01101-R-98 ; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución 148-CS-96 aprueba el procedimiento de solicitud, utilización y rendición de cuentas de subsidios de investigación y los criterios para el otorgamiento de becas y subsidios y ayudas;

Que entre los subsidios aprobados por Resolución 028/97 del Consejo Superior figura para el proyecto "Fotodegradación de contaminantes ambientales en solución", por un monto de \$ 9.000,00;

Que mediante Resolución 122/98 de Rectorado ad-referendum del Consejo Superior se amplió el crédito del citado proyecto en la suma de \$ 1.100,00;

Que dicho instrumento legal debe ser ratificado;

Que puesto a votación en acto plenario se aprueba por unanimidad;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1º: RATIFICAR la Resolución 122/98 de Rectorado por la cual se amplía el crédito del proyecto "Fotodegradación de contaminantes ambientales en solución" en la suma de \$ 1.100,00.

ARTICULO 2º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dese a publicidad y cumplido, ARCHIVESE.


Adela Muñoz
consejera a/c
Secretaría Consejo Superior


Lic. Nelly C. Muñoz
Vice-Rectora

RESOLUCION

Nro. **035**

ES COPIA